

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

13149 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento a "Península Petroleum SL" de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 23 de noviembre de 2021, acordó otorgar a "Península Petroleum SL" con CIF número B11905163 y domicilio social en Avda. Océano Atlántico, 44. Parque Tecnológico y empresarial Las Marismas de Palmones, Parcela IT2-11, 11379 Palmones, Los Barrios (Cádiz) título habilitante, licencia provisional, para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques desde el buque "Panama 100", IMO 9536480, en la zona I del Puerto de Málaga con una vigencia máxima hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que se produzca la adaptación al nuevo Pliego de Prescripciones Particulares que debe regir dicho servicio aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, lo que antes ocurra.

Lo que se comunica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre

Málaga, 20 de abril de 2022.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubi Basabe.

ID: A220015605-1